NSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Asunción, 8 Octubre de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 1066 */2018*

Señor
Abogado Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 342.776** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 43/18** ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"*** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la ***Nota DNCP Nº 19.523/2018***, conforme a lo siguiente:

- ***El Decreto N° 7.434/ 11 indica en su articulo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, por tanto observamos que se ha incumplido con dicho plazo.***

Se aclara que en el procedimiento licitatorio de referencia, se ha tenido en cuenta que los medicamentos son de USO EXLUSIVO para pacientes diagnosticados con cáncer y los mismos son de urgente necesidad de provisión debido a la alta rotación. En ese sentido, el Administrador del contrato solicitó la firma de los contratos respectivos antes de los plazos establecidos (10 días hábiles), por la Ley 2052/03, de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

.....

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.